

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>	<b>Código</b>	<b>PA-GD-P1-F1</b>	
		<b>Versión</b>	<b>02</b>	
		<b>Fecha</b>	<b>22-06-2015</b>	
		<b>Página 1 de 1</b>		

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

**Objeto: ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA EL CONSUMO COMO APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL, QUE DESPLIEGA ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.**

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le .	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?	
1	Especifico	Externo	Planeación	Operacional	Incumplimiento del contrato	No se entregan los paquetes alimentarios	3	2	5	Medio	Contratista	¿A quién se le .	Vigilar el cumplimiento permanente y exigir las condiciones contratadas con exactitud y precisión.	1	1	1	Si	Secretaría General y de Gabinete	Inicio contrato	Finalización contrato	Mediante revisión permanente del supervisor	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de la Entidad.	Se entregan las cantidades que no son y en los gramajes diferentes.	2	3	5	Medio	Contratista	Verificar al momento de la entrega de los elementos al Almacén Municipal.	Bajo	Bajo	2	Si	Secretaría General y de Gabinete	Inicio contrato	Finalización contrato	Con revisión permanente del cumplimiento	Permanente	

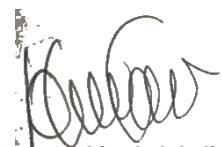
Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>	<b>Código</b>	<b>PA-GD-P1-F1</b>	
		<b>Versión</b>	<b>02</b>	
		<b>Fecha</b>	<b>22-06-2015</b>	
		<b>Página 1 de 1</b>		

3	General Externo Ejecución Operacional	Incumplimiento del contrato. Posibilidad de que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato celebrado con base en las condiciones de los estudios previos e invitación pública.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se cumple objeto contractual incumplimiento del objeto misional del municipio, demora en la solución de la necesidad.	1 5 6	Medio contratista	Revisión de contratos por parte de personal idóneo.	1 2 3	Bajo	Si	Secretaría General y de Gobierno	Inicio contrato	Finalización contrato	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto y valor de bienes o servicios.	Permanente
---	--	--	--	-------------	----------------------	---	-------------	------	----	----------------------------------	-----------------	-----------------------	--	------------



Proyectó: **Lizeth Joheli García Torres**  
Profesional de apoyo SGG

  
**JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN**  
 Secretaria General y de Gobierno